

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LOS AGENTES Y A LAS ASOCIACIONES DE LA CIUDAD**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Hacienda del 16 de noviembre de 2020.

### **JUSTIFICACIÓN**

La Junta de Gobierno de San Sebastián, en sesión celebrada el 14 de enero de 2020, aprobó unas bases generales y específicas para regular la concesión de subvenciones municipales a asociaciones sin ánimo de lucro, para el año 2020. El Ayuntamiento destinó a estas ayudas un total de 1.827.354,62 €.

Sin embargo, con fecha 8 de septiembre de 2020, la Junta de Gobierno Local ha adoptado la decisión de reducir el presupuesto para tales ayudas, alegando que, debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la recaudación de los ingresos ha disminuido considerablemente respecto a lo presupuestado.

Tal y como se refleja en el dictamen, el Gobierno Municipal no quiere dejar de lado su compromiso con el asociacionismo, pero considera que en este momento se deben reducir en un 20 % las cantidades destinadas a determinadas líneas de subvención de la convocatoria en cuestión, ya que parte de los fondos previstos para estas ayudas deben destinarse a otras necesidades que resultan prioritarias.

Así, se reducen las siguientes partidas:

- **Bienestar Social:** Dirección y Administración: Partida 481.01 Se anulan 56.000 euros. Crédito disponible: 224.000 €.

- **Participación Ciudadana:**

1. Proyectos de participación ciudadana. Partida 481.01. Se anulan 5.544,40 euros. Crédito disponible: 22.177,60€.
2. Gastos de mantenimiento de asociaciones de vecinos. Partida 481.01. Se anulan 8.930,60 euros. Crédito disponible: 35.722,40 €.

- **Derechos Humanos y Memoria Histórica:** Subvenciones para proyectos de paz y de minorías: Partida 481.01. Se anulan 10.060 euros. Crédito disponible: 40.240€.

- 6.1 Anexo: Partida 481.01. Se anulan 8.600 euros. Crédito disponible: 34.400 €
- 6.2 Anexo: Partida 481.01. Se anulan 1.460 euros. Crédito disponible: 5.840€.

## **EH Bildu talde politikoa** **Grupo político EH Bildu**

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 – [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -  
20003 Donostia

### **- Medio Ambiente:** Calidad Ambiental y Sostenibilidad:

- Mantener la actividad ordinaria de la entidad. Partida 481.01. Se anulan 1.100 euros. Crédito disponible: 4.400 €.
- Desarrollar proyectos específicos en materia de medio ambiente. Partida 481.01. Se anulan 3.800 euros. Crédito disponible: 15.200€.

### **- Euskera:** Subvenciones a asociaciones y entidades.

- Planes integrales de barrios. Partida 481.02. Se anulan 9.020 euros. Crédito disponible: 36.080€.-
- Actuaciones concretas. Partida 481.02. Se anulan 3.005 euros. Crédito disponible: 12.020€.
- Programas del Día del Euskera. Partida 481.02. Se anulan 1.540 euros. Crédito disponible: 6.160€.

Ante esta situación, diferentes agentes y asociaciones se han puesto en contacto con nosotros para conocer los criterios que se han seguido a la hora de plantear los recortes. En el Consejo de Cooperación celebrado el pasado 1 de octubre, los agentes solicitaron una foto completa del “nuevo” presupuesto y una relación de los criterios que seguirá el Gobierno Municipal para aplicar los recortes. Hoy por hoy, no sabemos qué indicadores o criterios técnicos se han seguido para reducir el presupuesto en algunos departamentos y no hacerlo en otros no, y en las conversaciones mantenidas con los representantes del Gobierno Municipal tampoco se nos ha aclarado esta cuestión.

Comisiones del 16 de noviembre. El Delegado de Hacienda explicó que el motivo de la reducción de las subvenciones ha sido el descenso del importe del Fondo Foral, pero no especificó cuáles han sido los criterios para la reducción o el mantenimiento de las ayudas (¿nº de usuarios del agente? ¿sector de trabajo del agente? etc. ). Por ejemplo, se han mantenido las partidas de cooperación, emergencia social y ayuda a domicilio, y creemos que así debe ser, pero consideramos que los criterios para adoptar estas decisiones deben ser claros y transparentes.

En cuanto al presupuesto del 2021, el delegado manifestó que el Gobierno Municipal no ha adoptado ninguna decisión en lo que respecta a las subvenciones. Teniendo en cuenta que los agentes del tercer sector, en esta situación de alarma sanitaria, han llenado muchos vacíos de la propia administración pública y que, gracias a ellos, se mantiene un número importante de puestos de trabajo, consideramos un error mantener la reducción del % 20 en 2021.

Es por todo ello por lo que la concejala abajo firmante presenta la siguiente

**EH Bildu talde politikoa**  
**Grupo político EH Bildu**

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 – [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -  
20003 Donostia

---

**MOCIÓN DE CONTROL**

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, cara al 2021, no aplique ninguna restricción con respecto a las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro y a que, como mínimo, mantenga las partidas previstas en un principio en el presupuesto de 2020.

San Sebastián, 20 de noviembre de  
2020

Olaia Duarte López,  
**concejala del grupo municipal EH Bidu**